**ADENDA Nº 01**
**CONCURSO DE MÉRITOS Nº 01 DE 2026**

El municipio de Chigorodó – Antioquia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias, realiza la siguiente modificación a la **Concurso de Méritos Nº 01 de 2026,** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ DE CONFORMIDAD AL CONVENIO 2177 – 2025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART- Y EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.**

**JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA**

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1: "*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*"

Que la administración municipal, en aras de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, debido proceso, economía y celeridad en el curso del proceso de Concurso de Méritos Nº 01 de 2026, cuyo objeto es "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ DE CONFORMIDAD AL CONVENIO 2177 – 2025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART- Y EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ***"; considera indispensable ADENDAR el cronograma del proceso de contratación pública, y en consecuencia, efectuar una modificación al cronograma del proceso vertido en la Resolución de Apertura y en el anexo 2 – cronograma.

Que de acuerdo al cronograma inicial, la publicación del informe de evaluación estaba prevista para el día 10 de marzo de 2026, pero debido al exceso de trabajo por parte de los integrantes del comité, no fue posible la publicación de dicho documento para la fecha prevista y solo fue posible hasta el día 11 de marzo del año que discurre, por lo que a fin de garantizar el principio de publicidad que deben contener todas las actuaciones contractuales, se hace imperioso modificar el cronograma a fin de dar el respectivo traslado del informe de evaluación, conforme lo estipula el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

Que con la finalidad de ser garantista y respetuoso de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, y debido proceso que rigen la actividad precontractual, se requiere realizar la adenda para modificar el cronograma de actividades del proceso y así garantizar el debido traslado del informe de evaluación,

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ADENDA**

**CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el Anexo 2 Cronograma, el cual quedara de la siguiente manera:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación | 6-03-2026 a las 9:00 horas | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas | 6-03-2026 a las 9:10 horas | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| | | [Página web de la Entidad] |
| Evaluación de las ofertas | hasta el 10-03-2026 | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Publicación del informe inicial de evaluación | 11-03-2026 a las 8:00 horas | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | Desde: 11-03-2026 Hasta: 13-03-2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación) | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Publicación del informe final de evaluación | 16/3/26 | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta | 17 de marzo de 2026 | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Firma del contrato | 17 de marzo de 2026 | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Entrega de Garantías | 19 de marzo de 2026 | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |
| Aprobación de Garantías | 19 de marzo de 2026 | SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii |

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el municipio de Chigorodó, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

**TULIA IRENE RUIZ GARCÍA**
**Alcaldesa Municipal de Chigorodó**

Proyectó: Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez
Asesor Externo